



## **Entrevista / César Alejandro Domínguez Domínguez (Diputado – PRI)**

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Esta reforma que se está planteando es intentar regresar al Sistema Penal inquisitorio, porque nuestro Sistema Penal, es un sistema acusatorio adversarial, es oral, tiene publicidad, es distinto y promueve una figura, que es la presunción de inocencia y, desde luego, el cuidado del proceso y los derechos humanos, ese es el origen de este nuevo Sistema Penal Acusatorio.

La prisión preventiva puede ser en todos los delitos, siempre y cuando la justifique, es lo que la Corte Interamericana hizo en diversas resoluciones que en México debe de legislar para tener una Prisión Preventiva Justificada, no una Prisión Preventiva Oficiosa”.

<https://drive.google.com/file/d/1jfDCXuAHbGHVLz7600Ualjrwx1afn0CH/view>

W